



Los extranjeros fueron condenados por ilícitos cometidos en el sector de Pedro de Valdívía, en Temuco.

En Temuco:
**Presidio
perpetuo para
venezolanos
ligados al Tren
de Aragua**

- Fueron condenados por dos delitos de robo con homicidio.

HÉCTOR BURGOS

El Tribunal de Juicio Oral de Temuco condenó a presidio perpetuo calificado a cuatro de los cinco acusados por dos delitos de robo con homicidio perpetrados en octubre de 2022, y quienes, según la fiscalía, estarían vinculados al Tren de Aragua.

Se trata de los venezolanos Fernando Gómez, Onsly García, Anderwin Arteaga y Juan Barrreiro. En tanto, Ryder Herrera deberá cumplir 15 años de presidio efectivo en calidad de cómplice del mismo delito.

El fiscal Luis Arroyo valoró la decisión del tribunal, además de la importancia de la utilización —por primera vez en la historia procesal chilena— de realidad virtual para recrear el sitio del suceso y posicionar a los magistrados en el lugar y momento en que se perpetraron los delitos.

La defensora penal pública Carolina Sandoval advirtió que “una vez que tengamos conocimiento respecto al texto íntegro de la sentencia, esta será revisada y se evaluará la presentación de los recursos correspondientes”.